



Para la
vida todo,
nada para
la muerte

Hernando León Londoño Berrío

Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencia Políticas
Universidad de Antioquia
hernando.londono@udea.edu.co

“Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay otros que luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años, y son muy buenos. Pero los hay que luchan toda la vida: esos son los imprescindibles”.

Bertolt Brecht

C

Colombia, con el 0.6% de los habitantes del planeta, produjo en 2018 el 39,2% de los asesinatos de defensores de derechos humanos de todo el orbe (Front Line Defender: 2019). Y ello sin contar con el subregistro de los casos y otras formas de violencia. Aunque las fuentes divergen sobre los datos, todos ellos denotan la magnitud de la infamia:

La violencia política en 2018 dejó —por lo menos— 648 muertos, 48 atentados, 1.151 personas amenazadas, 304 heridos, 66 torturados, 3 víctimas de violencia sexual, 22 desaparecidos y 243 detenidas de forma arbitraria (falsos positivos judiciales) (Cinep, 2019, p. 3).

Este escrito pretende aportar elementos para comprender, en el marco de la implementación del Acuerdo de paz, la violencia presente contra líderes sociales y defensores de derechos humanos; así mismo, bosquejar algunas posibles formas de tratar el conflicto, a partir de las características de su contexto.

1. Un problema de todos

Los derechos humanos y las libertades fundamentales no son concesiones del poder producto de su generosidad. Su origen son las luchas contrahegemónicas de resistencia de los pueblos, por el derecho a la igualdad, cuando las diferencias los tornan inferiores, y por el derecho a la diferencia, cuando la igualdad los desca-

racteriza (Aguiló, 2010). En estos escenarios es donde se fraguan los liderazgos, porque en ellos las personas adquieren educación, saberes, fortaleza, confianza, representación y reconocimiento, de tal manera que puedan cumplir roles protagónicos en esos procesos.

La agresión a la vida y a las libertades de los líderes sociales y defensores de derechos humanos tiene como objetivo aniquilar los procesos colectivos, porque los desmoviliza, siembra el terror, fractura las solidaridades e induce al refugio en ámbitos privados. Son los derechos humanos colectivos (asociación, participación, protesta social), interculturales (buen vivir, incolumidad del territorio, consulta previa, autonomía de gobierno y cultural, etc.) y las libertades fundamentales (de pensamiento, de expresión), los conculcados.

De otro lado, las instituciones políticas, en particular el Estado, son artificios humanos. Y si reclaman el estatus de Estado democrático de derecho cifran su legitimidad, entre otras cosas, en garantizar el respeto por parte de todos los poderes, de la vigencia plena, integral e interdependiente de los derechos humanos. La prolijidad de homicidios y otras violencias, sus rasgos de sistematicidad e impunidad generalizada, significan que falta trasegar bastante el proceso de construcción de nuestra democracia. En este sentido, dice Fariñas Dulce:

(...) la democracia es un proceso histórico de inclusión de todos. Un proceso de lucha por los derechos y las libertades que son, en realidad, los vehículos de la inte-

gración y la inclusión social... Sin la garantía de los derechos para todos, la democracia se convierte en una mera escenificación formal, que perpetúa los intereses particulares de las élites. (2018, pp. 348-349).

2. Contextos, motivos o explicaciones

Aunque la vida es segada en proporciones inverosímiles y por motivaciones muy diversas, los escenarios, roles y organizaciones a las cuales pertenecen los líderes y defensores asesinados, permite una aproximación a los poderes comprometidos con estas transgresiones, a sus motivos e intereses, lo cual constituye una condición para abrir caminos para tratar el conflicto y hallar soluciones. Una lectura macropolítica del conflicto explica que la riqueza de la cual disponen los pueblos y comunidades es el origen de su tragedia y el motivo del saqueo y el despojo que concentra la riqueza y difumina la pobreza. En este sentido se expresan académicos del mundo en reciente carta al presidente colombiano:

Hemos planteado vínculos perversos entre fuerzas legales e ilegales para expulsar a las poblaciones de sus territorios (...). En el caso de Colombia se advierte esta situación en relación con la política económica que promueve las medidas extractivas como eje de desarrollo, lo cual incentiva y facilita que sectores de poder que representan intereses diversos copen los territorios, instalándose una escalada de asesinatos contra líderes y lideresas quienes defienden los derechos de los pueblos y las comunidades locales (Múnera, *et al.*, 2019).

Muchas violencias se articulan sin solución de continuidad con las precedentes. La guerra tuvo como propósito el despojo de tierras y los territorios, calculado en siete millones de hectáreas, para implantar proyectos agroindustriales de gran escala y ampliar la hacienda; se utilizó también para hacer factibles megaproyectos extractivos de los bienes comunes por el capital. Las luchas sociales que confrontan este modelo, demandando la restitución de las tierras y la incolumidad de sus territorios con sus recursos, es lo que motiva la violencia homicida concentrada en líderes vinculados a juntas de acción comunal (23.73%), a trabajo cívico (20.23%) y a los miembros de pueblos y organizaciones indígenas y afrocolombianos (22%) (CCJ, 2018).

La democracia de “baja intensidad”, soportada sobre el clientelismo, la corrupción, el miedo y la violencia, teme perder el espacio político con movimientos y partidos alternativos que emergen con el proceso de paz y confrontan su legitimidad; ello se correlaciona con el 7% de los homicidios.

Otro campo conflictual de agresiones son los cultivos de uso ilícito. La población que participa, además de ser el eslabón más débil de la economía de las drogas ilegales, es abocada a ello en alto grado por la pobreza y la exclusión; y esta vulnerabilidad es instrumentalizada por los beneficiarios económicos y políticos del “narcotráfico”, en el orden nacional y global, que ejercen la violencia para conservar el *statu quo*. Tal circunstancia también explica la recurrencia de los cultivos, no obstante, los enfoques y programas estrictamente bélicos y punitivos que han predominado hasta el presente para acabar con ellos.

Por último, respecto de los exguerrilleros de las Farc en proceso de reincorporación, los datos arrojan que 135 de ellos han sido asesinados entre el primero de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2019 (Indepaz, 2019). El Estado no puede suscribir un acuerdo de paz y desarmar a sus enemigos, para luego permitir su exterminio. ¡Un verdadero crimen de perfidia

en el derecho internacional! En este orden de ideas, resulta grave que el Ministro de Defensa justifique el homicidio del desmovilizado Dimar Torres Arévalo, cuando la evidencia sugería que se trataba de una ejecución extrajudicial que, gracias al valor de la comunidad y de diversos organismos, impidió que el caso ingresara a la lista de desaparecidos. Así mismo, el Fiscal General —responsable de investigar estos homicidios— cuando fue encarrado sobre su balance de gestión al respecto, mintió de forma desvergonzada con ficticias estadísticas de capturas de supuestos o reales ejecutores, cuidándose de mencionar los poderes que están detrás del genocidio como autores intelectuales, instigadores y financiadores de dicha violencia.

3. La política del Estado para la criminalidad del poder

El proceso de paz, con el correlativo desarme y desmovilización del enemigo armado, comporta un significado para la soberanía, porque radica en el Estado la titularidad del monopolio en el ejercicio de la fuerza física y simbólica (violencia) y concentra en él las armas, la coerción y la administración de justicia. Ello lo obliga, de un lado, a realizar sus funciones en el marco estricto de los límites que el DIH y el DIDH le imponen al ejercicio de su violencia; y, del otro, dado que la soberanía comporta un papel relevante en la administración de justicia, lo compele también a investigar, juzgar y sancionar a los actores cuyos actos agreden la vida de los líderes y defensores. Y tal ejercicio debe comprender especialmente las violencias con origen en la

criminalidad del poder, que, en términos de Ferrajoli (2008), son los poderes abiertamente criminales (paramilitarismo, mafias, terrorismo), los grandes poderes económicos (corporaciones multinacionales) y, finalmente, los poderes públicos.

La voluntad política contra la violencia de la criminalidad del poder solo se puede valorar por los resultados. La preocupación por la eficiencia, connotada con el restablecimiento de la política de medir los resultados operacionales por el número de muertos "en combate", e incluso, exigir proyecciones para el futuro duplicándolos, que está en la base de los mal llamados "falsos positivos", contrasta con el silencio, la inoperancia y la casi indiferencia por los líderes y defensores de los derechos humanos. Los magros resultados, mediáticamente sobredimensionados, circunscritos a algunos supuestos ejecutores materiales, contrasta con la impunidad institucionalizada de los actores que impulsan dicha estrategia "de despojo y exterminio", y sus reales beneficiarios; y, también, con el recurrente discurso de la "infiltración" de toda movilización, marcha o protesta social.

4. Rutas para tratar el conflicto

Las formas de manejar un conflicto como el aquí analizado deben tener como eje principal la participación y deliberación de los actores colectivos objeto de las agresiones, los compromisos serios por parte de la sociedad y, principalmente, la voluntad política de los poderes del Estado.

En efecto, el primer escenario corresponde al campo de la hegemonía neoliberal que reacciona de manera bélica y criminal contra quienes se resisten a los procesos de exclusión y pobreza consustanciales a la apropiación privada de los bienes comunes; y que además mercantiliza la vida, la biodiversidad y la cultura. La respuesta es radicalizar la democracia local, participativa, deliberativa y "desde abajo", que respetan los derechos de la naturaleza e intergeneracionales.

El segundo escenario es la sociedad, fragmentada, racista, clasista, patriarcal, aporofóbica (Cortina, 2017), xenófoba, desigual, polarizada, multicultural, y en la cual nos caben responsabilidades en grado equivalente a las posiciones ya ocupadas. El primer reto es desmercantilizarse, proscribir el mercado como modelo de las relaciones sociales y no erigir la competencia como razón de la vida ni el acumular símbolos de estatus como paradigma de éxito existencial (Laval y Dardot, 2013). Por el contrario, instituir la solidaridad, la justicia y la empatía, como valores que fundamenten las relaciones con los otros. Toda vida injustamente sacrificada debe convocar a la indignación y a la solidaridad; no está permitido el refugio en la indiferencia o en la desidia. Por eso, deben confrontarse los discursos divulgados desde diversos escenarios de poder, que ante tal tipo de constataciones de la muerte, preconizan: "¡quién sabe en qué andaba metido!", "por algo le pasó". En este mismo sentido se debe entender el interrogante que formula William Ospina:

¿Seremos capaces los colombianos de cambiar la riqueza por la inteligencia, la astucia por la lealtad, la competitividad enfermiza por la generosidad, el egoísmo mezquino por la cordialidad, la mera acumulación de bienes por el verdadero goce de vivir? (2016, p. 22).

En el escenario cultural se tiene que encarar una lucha personal y colectiva contra el analfabetismo político para que, como dice Bertolt Brecht, se tenga la certeza de que el precio, la calidad y el acceso al pan, al agua, al abrigo, al médico y a los remedios, a la tierra y a la paz, dependan de decisiones políticas; para no olvidar que, como producto de la ignorancia, la pusilanimidad y la falta de solidaridad, nacen la injusticia, los abusos y los peores bandidos: los mequetrefes y lacayos de poderes tenebrosos y depredadores de la vida y de la paz. Y desterrar del universo de la política cualquier intento de ponerle precio a la muerte, porque siempre conlleva cosificar y aniquilar el valor de la vida. Finalmente, resistirse para no empoderar a quienes, a partir de la reproducción del miedo, la venganza y el odio, quieren mandar en nuestras vidas.

En el campo de la política, la eficiencia no puede ser medida por el número de muertos “en combate”, porque esta política mezquina condujo a la hecatombe humanitaria representada por miles de ejecuciones extrajudiciales cometidas sobre población indefensa o los “desechables” del sistema, para ostentar que estaban ganando la guerra y reclamar el respaldo ciudadano en las elecciones. La eficacia solo puede ser medida por la reducción o extinción de los asesinatos, las ejecuciones extrajudiciales y las otras violencias, con origen en cualquier actor, particularmente público.

En este mismo campo, el Estado y las élites deben dejar de legitimar y apoyar grupos privados armados a partir del discurso de la “seguridad” de los “ciudadanos de bien”, en atención a su participación protagónica en todas las formas graves de violencia. Cualquiera sea el modo de nombrarlos (paramilitarismo, bacrim, crimen organizado, etc.), lo cierto es que además del control territorial y poblacional, en función de las rentas de las economías ilegales, también cumplen funciones directas a favor de la economía “legal”, dado que disputan las tierras producto del despojo y objeto de restitución y tienen aspiraciones de hacerse

a los recursos y riquezas del país. Para este actor, las resistencias de los pueblos y las comunidades representan riesgos para sus aspiraciones económicas y políticas en lo local y regional, que reputan la garantía de su inmunidad. El compromiso para todos es proscribir la violencia en la política.

En cuanto a los cultivos de uso ilícito, hasta ahora han predominado enfoques y políticas serviles a los imperativos e intereses foráneos, que entronizan un ecobiogencidio, como es el que se comete con la aspersión aérea con glifosato, mintiendo sobre su inocuidad y eficacia. En quince años de actividad —antes de que la Corte Constitucional la suspendiera— se fumigaron dos millones de hectáreas, una práctica contraproducente e inocua porque hoy existen más tierras involucradas en los cultivos que cuando comenzó esa tarea. Además, degradar la vida, la salud, la soberanía alimentaria, la biodiversidad, amén de contaminar las aguas, aniquilar las tierras y despojar a las poblaciones de su territorio, son afectaciones a derechos colectivos con un peso muy superior a las “razones de seguridad” esgrimidas o al cumplimiento de cuotas de persecución impuestas desde el exterior.

La construcción de seguridades reales para la vida y otros derechos fundamentales de las poblaciones articuladas a los programas de sustitución de cultivos, debe tener en cuenta que su opción por los cultivos de uso ilícito tiene correlación directa con la violencia estructural que se agrava con la “criminalización de la pobreza y la exclusión”. Por encima de la presencia del Estado policía debe prevalecer el Estado social con políticas

y oportunidades productivas a cultivadores y recolectores basadas en las formas de la economía social y solidaria. Además, respecto de los pueblos indígenas es perentorio respetar su autonomía cultural porque la coca (no la cocaína) es una planta sagrada —no la “mata que mata”—, con funciones religiosas, medicinales, alimenticias, rituales, etc. Que el Acuerdo Final reconozca estos derechos no es una concesión, sino el producto de la legitimidad política lograda por las organizaciones y los pueblos indígenas.

En cuanto a la política criminal, dado que el Estado dispone del sistema penal para la contención de los crímenes de cualquier origen, debe dejar de perseguir las bagatelas y a los pobres, centrando sus recursos en investigaciones que, con el respeto del debido proceso, develen a los actores y sus motivos, con la inclusión de los poderes financiadores e instigadores de las muertes. El balance del sistema penal es que ha hecho más por intimidar, estigmatizar, acosar y judicializar a los defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunitarios, que investigar los crímenes del poder contra ellos.

Finalmente, un compromiso auténtico del poder político con los derechos humanos debe comenzar por erradicar la estrategia de estigmatizar a todo aquel que confronte el *statu quo*, denuncie la corrupción, lidere procesos de resistencia, postule el desarrollo alternativo o alternativas al desarrollo, etc. Cuando la guerra pierde peso, emergen los conflictos estructurales y las demandas sociales no visibilizadas y silenciadas, lo cual obliga a luchar por su legitimación. Como Universidad se debe dar

ejemplo al respecto, como sucedió con el papel protagónico asumido en la movilización a raíz de las demandas en el campo de la educación superior, que logró acuerdos y confrontó con sólidas pruebas y argumentos el proceso de mercantilización que sufre el derecho fundamental a la educación.

En fin, a la vida todo, porque también es un milagro cosmológico que nos deshonra si se deja que regrese a la nada, de donde vino, como lo describe —asistido de la poética— García Márquez (1986):

Desde la aparición de la vida visible en la tierra debieron transcurrir trescientos ochenta millones de años para que una mariposa aprendiera a volar, otros ciento ochenta millones de años para fabricar una rosa sin otro compromiso que el de ser hermosa, y cuatro eras geológicas para que los seres humanos, a diferencia del bisabuelo pitecántropo, fueran capaces de cantar mejor que los pájaros y de morir de amor. No es nada honroso para el talento humano, en la edad de oro de la ciencia, haber concebido el modo de que un proceso milenar tan dispendioso y colosal, pueda regresar a la nada de donde vino...

Bibliografía

- AGUILÓ BONET, A.J. (2010). La democracia revolucionaria, un proyecto para el siglo XXI (Entrevista a Boaventura de Sousa Santos). *Revista internacional de filosofía política*, N.º. 35, pp. 117-148.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR (CINEP/PPP) (2019). *Violencia camuflada. La base social del riesgo*. Bogotá.
- COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS (CCJ), *et al.* (2018). *¿Cuáles son los patrones?*

- asesinatos de líderes sociales en el postacuerdo. Bogotá.
- CORTINA, A. (2017). Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia. Bogotá.
- GARCÍA MÁRQUEZ, G. (1986). El cataclismo de Damocles. San José.
- OSPINA, W. (2016). De La Habana a la paz. Bogotá.
- DUQUE, A. M; Escobar, A., *et al.* (2019), "Carta abierta", *El Espectador*, 21 de mayo, disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/academicos-piden-acciones-de-fondo-en-defensa-de-lideres-y-excombatientes-articulo-861841>
- FARIÑAS DULCE, M. J. (2018). Neoliberalismo versus democracia. *Eunomía*, N°. 14, pp. 342-352.
- FERRAJOLI, L. (2008). Criminalidad y globalización. *Estudios de Derecho* N°. 145. Medellín, pp. 16-29.
- FRONT LINE DEFENDERS (2019). Análisis global 2018. Dublin.
- INDEPAZ, *et al.* (2019). Todos los nombres. Todos los rostros. Informe de derechos humanos sobre la situación de líderes/as y defensores de derechos humanos en los territorios. Separata de actualización. Bogotá.
- LAVAL, C.; Dardot, P. (2013). La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal. Barcelona.